Mérida, 16 de Febrero de 1.993

Presidente:

Te envio el anuncio del Concurso para el traslado del Pabellón de Extremadura en la EXPO a Extremadura. Las bases han sido estudiadas por el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, Felipe Jover, quien ha dado su conformidad verbal y mañana la remitirá también por escrito.

Quedo a la espera de tus indicaciones para publicar este anuncio en el DOE y en los periódidcos de Extremadura.



CONCURSO PARA EL TRASLADO DEL PABELLON DE EXTREMADURA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA DE 1.992 A LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA.

Mérida, a 15 de Febrero de 1.993

Las características constructivas del Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla de 1.992 permiten que una parte muy importante de su estructura pueda ser trasladada a otra ubicación.

Una vez finalizada la Exposición, el valor arquitectónico del Pabellón, reconocido por profesionales de la arquitectura y el diseño, así como en diferentes revistas nacionales e internacionales especializadas, ha llevado al Consejo de Administración de la Empresa Pública PAEXPO-92 S.A., a convocar un concurso para el desmontaje, traslado y posterior montaje del mismo, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Objeto.- Es objeto del presente concurso el desmontaje, traslado y montaje en Extremadura, del Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla de 1.992

Segunda.- Solicitudes.- Las solicitudes podrán formularse por cualquier Administración, Institución pública o privada, Asociaciones, Empresas, etc., e irán dirigidas al Presidente del Consejo de Administraión de PAEXPO-92 S.A. (Tomás Alva Edison, 20, Apartado de Correos 416. -06800 MERIDA-), conteniendo los siguientes extremos:

- 1. Nombre del solicitante
- 2. Actividad principal
- 3. Uso al que destinaría el Pabellón
- 4. Lugar de Extremadura en el que prevé su ubicación
- 5. Justificación de la disponibilidad del terreno, y la edificabilidad del mismo
- 6. Fechas de inicio del desmontaje, traslado y posterior montaje
- 7. Oferta económica (Excluido el desmontaje, traslado y montaje, que serán por cuenta del adjudicatario)





Tercera.- Plazos.- Las ofertas pueden ser presentadas hasta el día ___ de Marzo de 1.993.

Cuarta.- Resolución.- La adjudicación tendrá lugar por decisión del Consejo de Administración de PAEXPO-92 S.A. dentro de los cinco días siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Para la adjudicación no sólo se tendrán en cuenta las ofertas económicas, sino también los usos futuros y el cumplimiento de los plazos de desmontaje, traslado y montaje.

Para más información, los interesados pueden dirigirse a las oficinas de PAEXPO-92 S.A.

Antonio Ventura Díaz Díaz Presidente del Consejo de Administración

